

Becas de CAMPUS LENGUAJES 2009-2010

Becas de formación para profesores de español como lengua extranjera

BASES DE LA CONVOCATORIA

- Objeto:** Actualización de las competencias del profesorado de español. Los becarios asistirán al **"Curso práctico de reciclaje para profesores de español como lengua extranjera"** (impartido por profesorado de la Universidad de Valencia y de Campus Lenguajes).
- Fechas y lugar de realización:** El curso se realizará en las siguientes fechas:
- **Del 25 de octubre al 7 de noviembre de 2009** en Campus Lenguajes
- **Del 4 al 17 de abril de 2010** en Campus Lenguajes.
- **Del 4 al 17 de julio de 2010** en Campus Lenguajes.
- **Del 17 al 30 de octubre de 2010** en Campus Lenguajes.
- Dotación de cada beca:** **950 €** (la beca incluye: la asistencia al curso (40 horas), el material didáctico, el certificado de asistencia y la participación en el programa de inmersión socio-cultural).
- Beneficiarios:** Podrán concurrir a la convocatoria las personas que reúnan las siguientes condiciones:
1. Ser profesor de español en activo.
2. Desarrollar su labor docente fuera de España.
3. Ser miembro de una asociación oficial de profesores de español.
4. Haber solicitado una beca a la Unión Europea y haberle sido denegada (Programa de Aprendizaje Permanente: Comenius-Grundtvig).
- Plazo para la solicitud de las becas Comenius-Grundtvig:
- **15 de septiembre de 2009:** para asistir al curso del 4 al 17 de abril de 2010
- **16 de enero de 2010:** para asistir al curso del 4 al 17 de julio de 2010
- **30 de abril de 2010:** para asistir al curso del 17 al 30 de octubre de 2010
- Las personas a las que les haya sido concedida una beca por parte de la Unión Europea, no podrán concurrir a las becas de formación que otorga Campus Lenguajes.
- Forma de presentación de las solicitudes:** Las solicitudes deberán enviarse, en el modelo oficial, a la siguiente dirección: mdgayo@campuslenguajes.com. Documentación que debe remitir:
1. Solicitud (deberá rellenarse en todos sus apartados).
2. Currículum Vitae.
3. Justificante de ser miembro de una asociación oficial de profesores de español.
4. Justificante de la beca denegada por parte de la Agencia Nacional.
- Criterios de selección:** La Comisión de estudio y valoración, evaluará las solicitudes teniendo en cuenta la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos establecidos para poder concurrir a la convocatoria.
Se valorará asimismo:
1. La solicitud proveniente o recomendada por la Asociación de profesores a la que esté inscrito el candidato a la beca.
2. Los recursos limitados del candidato para poder acceder a esta formación.
- Concesión:** La concesión de la beca se notificará al beneficiario por correo electrónico. La Comisión de estudio y valoración elaborará asimismo una lista ordenada de suplentes en caso de que se produzca alguna incidencia que impida el disfrute de la beca a los beneficiarios inicialmente propuestos.
La fecha límite para la comunicación de la concesión de la beca para ambas convocatorias será el:
- **25 de septiembre 2009** (para el curso que se realizará del 25 oct. 09 al 7 nov. 2009)
- **4 de marzo 2010** (para el curso que se realizará del 4 al 17 de abril de 2010)
- **4 de junio 2010** (para el curso que se realizará del 4 al 17 de julio de 2010)
- **17 de septiembre 2010** (para el curso del 17 al 30 de octubre de 2010)
- Obligaciones de los becarios:**
- No realizar, durante el desarrollo de la acción formativa, ninguna actividad que impida el cumplimiento íntegro y continuado del objeto de la beca.
- El becario deberá contratar un seguro de asistencia médica y de accidentes durante su estancia en España.